

Córdoba,

2 MAY 2013

Ref. Expte. 0026575/2013

VISTO que con fecha 30/04/13 se realizó un homenaje a los empleados docentes y no docentes con motivo de festejarse el día 01 de mayo el Día del Trabajo, y
Que en tal sentido se hizo necesario efectuar distintas erogaciones, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en las Cuentas Fondo Universitario y/o Recursos Propios de esta Casa para hacer frente a las mismas, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$236,47(Pesos doscientos treinta y seis con 47/100)** según Ticket 00373213 del 30/04/13 de la Firma Jumbo Retail Argentina SA por la compra de bebidas y productos para ensalada .-
- **\$400,00(Pesos cuatrocientos) y \$300,00(Pesos trescientos)** según Facturas C000200000024 y 000025 respectivamente, del 30/04/13 y 08/05/13 de la Firma Carnicería y Verdulería Julio en concepto de carne para asado.-
- **\$100(Pesos cien)** según Ticket 00052864 del 01/05/13 de la Firma Santiago María Celeste en concepto de helados.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese. Pase al Área Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. **Archívese.**

MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RES. CONSEJO DIRECTIVO
2013-05-02
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N:

130